GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4647	70773	07/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES		
RUT EMPRESA	4052732-K	Nº	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	231421
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	7 DE JUNIO	EMAIL@	ravasinbol@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA HIDRAULICA CATERPILLAR MOD. 320D

PESO EN TONELADAS — Carga: 22 — Tara: 21 — PBT: 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	XV REGIÓN
COMUNAS	Origen	IQUIQUE	Destino	PUTRE
LOCALIDADES	Origen	PUERTO DE IQUIQUE	Destino	FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: A16, 5 NORTE, 11CH

TOTAL DE K.M: 550 — Fecha Aprox. Viaje: 08/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.0	Carga	3.1	Total	3.1
ALTO (mts)	Plataforma	1.1	Carga	3.3	Total	4.4
LARGO (mts)	Plataforma	12	Carga	9.0	Total	22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: 1944DSE — SemiRemolque: 1944DSE — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.9	8.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	15	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO..-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : 08/07/2011 — **FECHA HASTA : 14/07/2011**

COD_AUTENTIF.370201178-6887-2010 - 4608-2010-060312667

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ

Firma Jefe Depto. Pesaje

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA